



31 AGO 2022

Expte. N° 51.818-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. PAZ VILASECA, Verónica Alejandra** (LU N° 21.528) eleva nota solicitando readmisión a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión a la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) a la Srta. Paz Vilaseca, Verónica Alejandra (LU N° 21.528)";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. PAZ VILASECA, Verónica Alejandra (LU N° 21.528)**, y en consecuencia otorgar la readmisión a la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998).-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°:

I.K.H
N.L.A.

0524 2022

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN